

## CONVOCATORIA LITERARIA "LA VIDA EN CUARENTENA"

El Ateneo Mutual de la Asociación Mutual de Protección Familiar y la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, invitan a sus asociados a participar de la convocatoria "La vida en cuarentena", destinada a incentivar la creatividad narrativa y poética.

### Bases y condiciones

- 1. Aceptación de las bases:** La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación por parte del asociado de las presentes bases y condiciones.
- 2. Participantes:** Podrán participar todos los asociados -de cualquier categoría-, exceptuando los miembros de Comisión Directiva de ambas mutuales organizadoras.
- 3. Cómo participar:** Para poder participar, el asociado deberá presentar un trabajo libre de narrativa en lengua española, de autoría personal e inédito, bajo el lema "Experiencias en cuarentena".
- 4. Plazo:** La convocatoria dará comienzo el día 7 de mayo de 2020 y el plazo de recepción de los trabajos finalizará el 29 de mayo de 2020. Los trabajos presentados se irán publicando a medida que se vayan recibiendo en la página de Facebook de la Mutual, /AMPFDigital (El Correo Solidario). Durante la semana del 1 al 7 de junio, será publicada una lista de todas las obras recibidas, con la correspondiente fecha de publicación. Dentro de este período no se harán nuevas publicaciones, pero serán contabilizados los votos recibidos.
- 5. Formato y presentación:** La obra deberá tener una extensión aproximada entre 300 y 700 palabras y estará acompañada de los siguientes datos personales del autor: nombre y apellido, documento, domicilio, teléfono y un usuario de Facebook para poder etiquetar y referenciar en Facebook de AMPF. Este usuario podrá pertenecer a otra persona (hijo, nieto, vecino), siendo recomendable -pero no excluyente-, que sea seguidor de /AMPFDigital.  
El texto será presentado en formato digital, a través de los siguientes canales:
  - Mensaje privado de Facebook: /AMPFDigital (El Correo Solidario)
  - Correo electrónico: asociados@ampf.org.ar
- 6. Mecánica de la convocatoria:** Cada obra recibida será evaluada por un miembro designado por AMPF, para confirmar que respete las condiciones de la convocatoria. La misma será publicada sin modificaciones, en Facebook de AMPF (El Correo Solidario). El usuario será notificado y etiquetado en dicha publicación para que pueda compartirla, e invitar a amigos y familiares a votar y compartir.
- 7. Votación:** De las narraciones recibidas, se obtendrán los ganadores mediante votos abiertos a la comunidad (Me gusta / Likes) en el Facebook de la Asociación Mutual de Protección Familiar: /AMPFDigital (El Correo Solidario). Solo serán válidos los votos recibidos en nuestra FanPage institucional. Desde la fecha de su publicación y hasta el día 7 de junio de 2020, las obras podrán recibir votos (Me gusta / Likes) y ser compartidas. Cada "Me gusta / like" será considerado un voto y cada vez que la publicación sea compartida recibirá un voto adicional.
- 8. Premios:** La suma total de votos de cada publicación determinará dos premios. El primer premio, de \$3.000, corresponderá a la narración que obtenga la mayor cantidad de votos, y el

segundo premio, de \$2000, para la narración que obtenga el segundo lugar. En caso de empate en el PRIMER PUESTO de dos o más obras, se realizará un sorteo, a través del sitio web SORTEA2 -www.sortea2.com- en el que obtendrán los ganadores del primer y segundo premio. En el caso que el empate se diera solo en el SEGUNDO PUESTO, se realizará un sorteo en la misma página web, obteniendo únicamente el ganador del segundo premio.

9. **Ganadores:** Las obras ganadoras serán dadas a conocer la semana del 8 de junio de 2020 a través de una publicación en el Facebook de la Asociación Mutual de Protección Familiar, /AMPFDigital (El Correo Solidario).

10. Las mutuales organizadoras de la convocatoria se reservan el derecho de descalificar a cualquier obra en caso de que considere que su publicación pueda resultar inadecuada o contraria a la regulación o a alguna ley aplicable, promocióne algún servicio o producto comercial, utilice un lenguaje inapropiado, o realice declaraciones injuriosas, calumniosas que pudieran ofender o herir persona, institución, empresa o entidad alguna.

11. Los ganadores deberán ceder los derechos de publicación de sus trabajos a la Asociación Mutual de Protección Familiar y a la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones.

12. La Asociación Mutual de Protección Familiar y la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, se reservan la posibilidad de recopilar en un volumen o publicar en cualquier medio periodístico, los trabajos presentados -además de los premiados- para lo cual se mencionará a sus autores.

13. Cualquier imprevisto no especificado en las bases del concurso será resuelto por la Comisión Directiva de AMPF y AMPC.

#### **ANEXO BASES CONVOCATORIA - PRÓRROGA DE PLAZO**

Vista la conveniencia de extender el plazo de recepción de las obras se enmienda el punto 4 y por consiguiente los puntos 7 y 9.

Punto 4. **Plazo** -Se prorroga la fecha de recepción de los trabajos hasta el **12 de junio de 2020**. Por tal motivo, también se pospone la fecha de publicación de las listas de las obras recibidas con la correspondiente fecha de publicación para la semana del **15 de junio al 21 de junio de 2020**.

Punto7. **Votación** - desde la fecha de su publicación y hasta el día **22 de junio de 2020** las obras podrán recibir votos.

Punto 9. **Ganadores** - las obras ganadoras serán dadas a conocer la semana del **22 de junio 2020**.